Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
spycuamandiyu@dncp.gov.py
Teléf. 0342 222252

ACTA DE PRORROGA

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO"

En la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil doce siendo las 08:00 horas, en el local de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú, sito en la Avda. Braulio Zelada Esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen Rigoberto Mazari, Responsable UOC; Liz Noelia Ruiz Díaz, Auxiliar de Tesorería y Cayo Mendoza, Encargado de Obras, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para la Construcción de Empedrado en la modalidad de Contratación Directa (CD).

El proceso se inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 21/08/2012 Expediente N° 330320, ID N° 230049.-

En el presente acto de apertura del referido llamado no se ha presentado oferta alguna, por consiguiente la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú decide cumplir con la Resolución N° 805/09 de la DNCP, que permite realizar una prorroga de 5 (cinco) días, para proceder a la apertura de sobres.

Siendo las 08:20 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.-

Cayo Daniel Mendoza
Encargado de Obras y Servicios

Liz N. Ruiz Díaz
Auxiliar Tesorería

Lic. RIGOBERTO [illegible] ESPINOLA
Responsable UOC